BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de ABRIL de 2021 - Año 17 - Nº 525

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004
Dto: Nº 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. Nº 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR.HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE TURISMO
VACANTE
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. LEDESMA HUGO ALDO
DELEGACIÓN DE JUVENTUD
SR. AGUILAR WALTER DAVID
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONE MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
DELEGACIÓN CAV SAN MARTIN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LÍA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO, KEVIN DANIEL

COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRÍZ
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
ÁREA MESA DE ENTRADAS
VACANTE
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AYLEN
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
ÁREA ADMINISTRATIVO
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA LEGAL
SRA. NORIEGA LILIA INÉS
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA

SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. ROLDÁN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SR. ROSSI PABLO DARÍO
TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. GARRO JOSÉ LUIS
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMINGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA.VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMINGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
VACANTE
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. SUANO FACUNDO AGUSTIN
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SR. LAROVERE NERI MARCELO
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. MARILUNGO CÉSAR GASTÓN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GRAL. DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD
VACANTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:
Cjal. JAVIER A.SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:
Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:
Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:
Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:
Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:
Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:
Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE
SRA. CELESTE APARICIO
SR. GUILLERMO ARAUJO
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ
SR. GERMÁN PONCE
SR. DANIEL FERREYRA
SRA. DANIELA SERRANO
SR. LAUTARO OJEDA
SRA. JOHANA SOSA
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO
SRA. JULIETA PONCE
SR. GASTÓN TÉMOLI
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA
SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO
Vocales
DRA. MARÍA PAZ PAGANO
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
15 de ABRIL de 2021 - Año 17 - Nº 525

ÍNDICE

DECRETO N° 0431-SSP-2021.....2

DECRETO N° 0435-SSC-2021.....3

DECRETO N° 0441-SSP-2021.....4

DECRETO N° 0444-SDS-2021.....5

DECRETO N° 0508-SLyT-2021.....6

AVISOS.....7

DECRETO Nº 0431-SSP-2021
SAN LUIS, 05 DE ABRIL DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01250052-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la adquisición de Indumentaria de Trabajo, destinada al personal de la mencionada Dirección, conforme Anexo I, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 1/2021, obrante en actuación 2 y diseño de indumentaria acompañada en actuaciones 3 y 4;

Que en actuación 9 Dirección de Comunicación Institucional acompaña nuevamente el diseño de indumentaria requerido;

Que en actuaciones 11 y 12 se adjuntan Anexo I y Formulario de Pedido rectificados;

Que en actuación 13 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 6.600.000,00);

Que en actuación 16 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza Reserva de crédito y en actuación 17 informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 18 toma intervención Contaduría;

Que en actuación 19 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES, en actuación 20 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 10-SSP-2021;

Que en actuación 23 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 31 se acompaña Pliego de Especificaciones Técnicas modificado, correspondiente a la Licitación Pública N° 10-SSP-2021;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza Nº III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este

Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat.Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	23	16	00	00	00	01	4	40	2	$ 522.030,05

DISMINUIR

Jur	UE	Cat.Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
09	23	16	00	00	00	01	4	40	4	$ 522.030,05

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación 20) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 31) obrantes en el Expediente N° I-01250052-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N° 10-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO, destinada a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por un presupuesto oficial de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 6.600.000,00).-

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

Art. 6º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.- $ 6.600.000,00.-

Art. 7º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

Art. 8º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

Art. 9º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

Art. 10º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

Art. 11º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10-SSP-2021.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 0435-SSC-2021
SAN LUIS, 05 DE ABRIL DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01080195-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito por la que solicita la adquisición de un Controlador de Tránsito Electrónico contramano destinados a la Dirección de Semaforización y Señalética, cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el Formulario de Pedido Nº 91 obrante en actuación 2;

Que en actuación 4, Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente, en la suma de PESOS CIENTOCINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 152.675,00);

Que en actuación 5 interviene la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realizando la imputación de cuentas y en actuación 6 Contaduría adjunta el comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 7/11 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento, Bitácora de pedidos y recepción de presupuesto y documentación de la firma MyV S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71523757-8;

Que en actuación 12 obra informe de preadjudicación y en actuación 14 Secretaría de Seguridad Ciudadana informa que el monto cotizado es excesivamente elevado, solicitando un nuevo llamado de oferentes;

Que en actuación 15, Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta nuevo requerimiento, en la 16 Bitácora de pedidos y en 17/19 recepción de presupuestos y documentación de las firmas SHINKO S.H. C.U.I.T. Nº 30-71489326-9, ELECTRO MECANICA TACUAR S.R.L. C.U.I.T. Nº 33- 61239988-9 Y MyV S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71523757-8;

Que en actuación 20 obra acta de apertura N° 26, correspondiente al Concurso de Precios Nº 26/2021;

Que en actuación 21 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 22, se adjunta informe de Pre-adjudicación a

favor de la firma: SHINKO S.H. C.U.I.T. Nº 30- 71489326-9 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ $ 129.810,00), prestando conformidad la Dirección solicitante;

Que en actuación 24 interviene Contaduría acompañando el comprobante de afectación preventiva y en actuación 25 efectúa el informe respecto del procedimiento de contratación efectuado;

Que en actuación 26 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20° primer apartado, Inc c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 0168-SH-2008, artículo 6º inc. c) y sus modificatorias, considerando que no existen objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 27/29 se agregan constancias actualizadas de inscripción en AFIP de las firmas oferentes; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el Art. 20° primer apartado, Inc c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto Nº 0168-SH-2008, artículo 6º inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Aprobar el Concurso de Precios N° 26/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de un Controlador de Tránsito Electrónico, destinado a la Dirección de Semaforización y Señalética, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. -

Art. 3º.- Adjudicar el concurso de precios N° 26/2021 a la firma SHINKO S.H. C.U.I.T. Nº 30-71489326-9 por la suma total de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 129.810,00), para la adquisición de lo detallado en el Art. 2° del presente Decreto. -

Art. 4º.- Autorizar a Contaduría a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° del presente Decreto. –

Art. 5º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.
07.15.16.51.00.51.01.3.90.4.3.9.0 $ 129.810,00.-

Art. 6º.- Notificar las disposiciones del presente Decreto por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, a la firma comercial SHINKO S.H. C.U.I.T. Nº 30-71489326-9.-

Art. 7º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 8º.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTÍN GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 0441-SSP-2021
SAN LUIS, 06 DE ABRIL DEL 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01280195-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes en la que solicita la adquisición de VEINTIOCHO (28) ROLLOS DE TANZA, necesarios para el servicio de desmalezado en plazas, bulevares y espacios verdes de la Ciudad de San Luis, conforme Formulario de Pedido 30/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 386.400,00);

Que en actuación 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 10 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 12 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 13/17 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: SHINKO S.H. CUIT 30-71489326-9; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6; SERVED S.R.L. CUIT 30-70930551-0 e INDUSTRIAL GROUP S.R.L. 30-71185327-4;

Que en actuación 18 obra Acta N° 33 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 33/2021;

Que en actuación 19 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 20 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: LOS MIL COLORES S.R.L.

CUIT 30-71561222-0 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 58.800,00);

Que en actuación 22 la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes solicita el cambio de pre adjudicación, dado que la oferta presentada por la firma LOS MIL COLORES S.R.L., ofrece un producto que no cumple con los requisitos solicitados en el formulario de pedido;

Que en actuación 24 se adjunta nuevo Informe de Pre- adjudicación a favor de la firma: INDUSTRIAL GROUP S.R.L. 30-71185327-4 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 395.444,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 26;

Que en actuación 28 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario practica el ajuste de la afectación preventiva, en actuación 29 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 30 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 31 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto Nº 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 34 se acompaña Libre Deuda de la firma INDUSTRIAL GROUP S.R.L. 30-71185327-4 y en actuación 38 Constancias de AFIP actualizadas;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20º primer apartado, inc. c) de la Ordenanza Nº III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto Nº 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 33/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la adquisición de VEINTIOCHO (28) ROLLOS DE TANZA, con destino a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3º.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 33/2021 a la firma: INDUSTRIAL GROUP S.R.L. 30-71185327-4 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 395.444,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 24. -

Art. 4º.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5º.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias.

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2.5.8.0	$ 386.400,00.-
09.24.16.00.00.00.01.3.93.2.5.8.0	$ 9.044,00.-

Art. 6º.- Notificar a las firmas oferentes por la Dirección General de Compras y Control del Gasto el presente Decreto.-

Art. 7º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes.-

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9º.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTEGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 0444-SDS-2021
SAN LUIS, 06 DE ABRIL DEL 2021

VISTO:

El Expediente Nº I-02090094-2021, y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Secretaria de Desarrollo Social solicita autorización para la compra de CINCO (5) rollos de tela micropolar para la confección de frazadas, destinadas a personas en situación de vulnerabilidad social, teniendo en cuenta que llega la época invernal y es uno de los mayores requerimientos debdo a las inclemencias del tiempo, según detalle adjunto en actuación 2;

Que en actuación 4 Dirección General de Compras y Control del Gasto estima el monto de la presente contratación en PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (250.000,00);

Que en actuación 5 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa Imputación de Cuentas y en actuación 6 Contaduría emite comprobante de Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 7/12 obra Detalle de Requerimiento, Bitácora de Pedidos, Recepción de Presupuestos, documentación de las Firmas Oferentes, Acta de Apertura y Comparativa de Precios;

Que en actuación 13 obra Informe de Pre adjudicación a favor de la firma PONZIO CESAR A., CU.I.T N° 20-23865742-4, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 180.000,000);

Que en actuación 15 Contaduría adjunta Afectación Preventiva y en actuación 16 agrega Informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 17 Asesoría Letrada aconseja encuadrar la presente contratación en las disposiciones del Articulo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2º.- Aprobar el procedimiento Concurso de Precios N° 57/2021 efectuado por la Dirección de Compras y Control del Gasto, para la adquisición de CINCO (5) rollos de tela micropolar, destinada a la confección de frazadas para personas en situación de vulnerabilidad social. -

Art. 3º.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 57/2021 a la firma PONZIO CESAR A., C.U.I.T N° 20-23865742-4, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 ($180.000,00).-

Art. 4º.- Oportunamente emítase Orden de Pago por el concepto y monto indicado en los Arts. 2º y 3º.-

Art. 5º.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:
11.10.17.00.00.00.01.3.20.5.1.4.0 $ 180.000,00.-

Art. 6º.- Por la Dirección de Compras notificar a las firmas oferentes, lo dispuesto en el presente Acto Administrativo.-

Art. 7º.- Hacer saber a : Secretaria de Hacienda, Contaduría y Tesorería.-

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Secretario de Desarrollo Social y el Señor Secretario de Hacienda. –

Art. 9º.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GUSTAVO JAVIER VITARELLI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 0508-SLyT-2021
SAN LUIS, 15 DE ABRIL DEL 2021

VISTO:

Las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1278-JGM-2021, debido a la situación epidemiológica mundial, causada por la transmisión del virus SARS CoV-2/COVID-2019 (coronavirus); y,

CONSIDERANDO:

Que debido a los brotes de infección causados por el virus SARS CoV-2/COVID-2019 (coronavirus) en todo el territorio de la provincia de San Luis, el Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto Nº 1278-JGM- 2021, de fecha 8 de abril de 2021, mediante el cual estableció medidas generales de prevención, que deberán ser cumplidas por todas las personas, a fin de mitigar la propagación del virus SARS CoV-2/COVID-2019 (coronavirus), a partir del día 9 de abril de 2021 hasta el día 30 de abril de 2021, inclusive;

Que la Municipalidad de la ciudad de San Luis considera pertinente adherirse a las disposiciones del Decreto Nº 1278-JGM-2021;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- ADHERIR en su totalidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1278-JGM-2021, de fecha 8 de abril de 2021, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial. –

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda a hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 1278-JGM-2021, de fecha 8 de abril de 2021, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3º.- Hacer saber a todas las Secretarías, Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal.-

Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Legal y Técnica, el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda. –

Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

ANDRÉS RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO LICITACIÓN

SAN LUIS LA CIUDAD | SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 10 -SSP-2021
EXP I-01250052-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN INDUMENTARIA DE TRABAJO "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 6.600.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 05 DE MAYO DE 2021 A LAS 11:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: https://sanluislaciudad.gob.ar/

SAN LUIS
LA CIUDAD